



RESOLUCIÓN 108/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 15 días del mes de junio del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL99/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA DIRECTIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO CON RECURSOS FONE"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficios número **D.R.M.Y.S.G. OFICIO/846/62/2022** de fecha 26 del mes de abril del año 2022 y **D.R.M.Y.S.G. OFICIO/766/62/2022**, de fecha 09 de mayo del año 2022, ambos suscritos por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; y por el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL99/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA DIRECTIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO CON RECURSOS FONE"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 20 de mayo del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 23 de mayo del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 25 de mayo del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 02 de junio del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración; y por la Ing. Sandra Fernández Piñera, en su carácter de Encargada del Área de Articulación con el Sector Productivo de la Secretaría de Educación, a la cual se registraron los participantes **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.** y **EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 06 de junio del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **ITESO, A.C., CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C., INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.** y **REINGENIERÍA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **ITESO, A.C., CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C., INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.** y **REINGENIERÍA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, la Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:



6

Documentos requeridos	ITESO A.C.	CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL S.A.P.I. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco)	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	No cumple, presenta la constancia vencida.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple, No presenta la constancia pero esta dado de alta en Padrón y su estatus es activo.	Si cumple
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Anexo 11 (Sólo para proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la “LEY”, y los artículos 68 y 69 del “REGLAMENTO”, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **ASP/337/421/2022** de fecha 08 del mes de junio del año 2022, validado por el C. José Francisco Salazar Madera, en su carácter de Titular del Área de Articulación con el Sector Productivo de la Secretaría de Educación, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

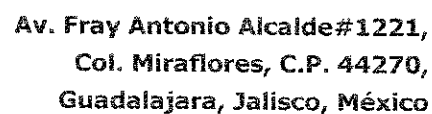
Partida 1:

Capacidad del licitante:

Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán 18 puntos distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	ITESO, A.C.	CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL SAPI DE CV
I. DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	18							
a) Capacidad de los recursos humanos								
1ª Experiencia								
1. La institución universitaria deberá ser local y que acredite contar con 10 años de experiencia en el servicio de educación continua, superior y de postgrados.		Copia simple de documentos que comprueben la incorporación ante SEP, SEJ y/o SICyT; en caso de ser Organismo Público Descentralizado y/o Autónomo, presentar decreto de creación.	Se revisarán documentos de acreditación de elementos a evaluar.					







	El licitante acredita contar con los espacios físicos, recursos técnicos y tecnológicos necesarios para la implementación del curso y presenta las propuestas de materiales para los participantes como lo requiere el solicitante en la ficha técnica.	2	Se revisará relación que señale propuesta de espacios propios o contratados y relación del equipo de que dispone el licitante para implementar el curso, incluir descripción y fotografías.	2	2	2	2	0
Subtotal:		2		2	2	2	2	0
4° Existencia de relación laboral entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.								
	Acreditación de la existencia de la relación laboral previa entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.	0.5	Se revisarán los documentos que acrediten la relación laboral entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.	Copia simple de documentos que acrediten la relación laboral entre el prestador del servicio y los integrantes del equipo de trabajo.	0.5	0.5	0.5	0
a) Participación de discapacitados								
	Acreditación de que cuenta con programa de apoyo a personas con discapacidad.	0.5	Altas ante el IMSS o archivos documentales del programa de apoyo a personas con discapacidad con el número de participantes o beneficiarios.	Se revisará el documento que compruebe que la organización o institución cuenta con el programa de apoyo a personas con discapacidad.	0.5	0.5	0.5	0
b) Impulso de MIPYME.								
	En caso de que el licitante cuente con desarrollo, asesoramiento y acompañamiento en la creación de MIPYME, a través de incubadoras empresas y escuelas de negocios propias o derivadas de la institución.	0.5	Se revisará el documento que compruebe la oferta de servicio, capacitación o formación para incubadoras de empresas y escuelas de negocio.		0.5	0.5	0.5	0
c) Políticas y prácticas de igualdad de género								
	Políticas y prácticas de igualdad de género.	0.5	Acta, oficio o circular interna en el que se constituya y/o anuncie de manera interna, las políticas, programas, iniciativas, consejos y/o comisiones que promuevan la igualdad y equidad de género, la dignidad y justicia.		0.5	0.5	0	0
	Contar con políticas, programas, iniciativas, consejos y/o comisiones que promuevan la igualdad y equidad de género, la dignidad y justicia							
Subtotal:		2			2	2	1.5	1
Total puntos		18			11	15.5	15	13

Experiencia y especialidad del licitante:

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán 20 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	ITESO, A.C.	CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL SAPI DE CV
II. De la experiencia y especialidad del licitante y/o en su defecto los integrantes del equipo de trabajo.	20							
a) Experiencia								
1. Plantilla de personal docente deberán de incluir a docentes que sean parte del SNI		Cédula o comprobante emitido por la CONACYT	Se revisarán los documentos comprobatorios (copias simples) oficiales que avalen su registro en el Sistema					



				Nacional de Investigadores.								
		De un docente a cinco	1	Programas académicos ofertados en sus campus.	Se revisará la oferta académica con el desglose de sus temas y firmado por el responsable de división académica o especialidad.	0	0	0	0	0		
		De cinco docentes a mas	5			0	5	5	5	0		
	2. Experiencia del licitante en la impartición de conferencias, cursos, seminarios, diplomados, licenciaturas, especialidades o postgrados en las áreas de gestión estratégica, participación ciudadana y/o gestión pública.			Documento comprobatorio de la prestación del servicio.	Se revisará que el documento comprobatorio de prestación de servicio, corresponda al servicio educativo a fin.							
		Uno a dos programas	2			2	0	0	0	0		
		Tres o más programas	4			0	4	4	4	0		
	3. Experiencia del licitante en ejecución de proyectos y programas encaminados a mejorar el desarrollo de competencias directivas, en gestión estratégica, participación ciudadana y/o gestión pública.											
		De uno a dos	1			1	0	0	0	0		
		Tres o más	3			0	3	0	3	0		
		Subtotal:	16			3	12	9	12	0		
b) Especialidad												
	1. Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de capacitación sobre temas para el fortalecimiento a directivos o sobre la mejora en las competencias profesionales de los directivos en planeación, gestión estratégica, participación ciudadana y/o gestión pública, en la institución universitaria o sus sedes derivadas.		Copia simple de contratos, convenios, proyectos o acuerdos celebrados con empresas o instituciones públicas.	Se revisará el objeto de los contratos ó oficios ó convenios ó acuerdos que comprueben la prestación del servicio.								
		De dos a tres contratos			1			0	0	0	0	0
		De tres a más contratos			3			0	3	0	3	0
		Subtotal:	4			0	3	0	0	0		
Total puntos			20			3	15	9	12	0		

Propuesta de trabajo:

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán 12 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	ITESO, A.C.	CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL SAPI DE CV
III. De la propuesta de trabajo	12							
1. Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, especificar cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo; el cronograma y temática del			Se revisará el cumplimiento de estos aspectos en la propuesta técnica.					



curso. Así mismo el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente invitación.		Se revisará la estructura del personal que estará atendiendo el programa y la personalización para el mayor seguimiento posible de los alumnos.						
		Se revisarán las fichas descriptivas con los temas, materiales de estudios propuestos.						
Metodología que permita alcanzar el objetivo de la capacitación y propone herramientas para la mejora de las prácticas en la Gestión y Comunicación Pública.	1	Documento que explique la Metodología a utilizar de conformidad con lo establecido en la ficha técnica		1	1	1	1	0
Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos- instructores) para el desarrollo de esta capacitación.	1	Documento con el esquema estructural del equipo de trabajo		1	1	0	1	0
Programa de trabajo de acuerdo a la ficha técnica; la propuesta sobre la temática de la ficha técnica para el desarrollo del curso y el cronograma de actividades para la realización de esta formación y capacitación de manera virtual y presencial con equivalencia de créditos de nivel 7 según el Clasificador Internacional Normalizado de Educación (CINE); y 7ª y 7B, de acuerdo al Marco Mexicano de Cualificación (MMC).	5	Documento con los temas y el cronograma de trabajo de conformidad con lo requerido por el solicitante	Se revisará que la carta sea firmada por el director académico o responsable de los procesos escolares, con el número de créditos equivalentes, con las horas totales, de acuerdo al MMC.	5	5	0	5	0
Validez de la Capacitación El programa de capacitación deberá contar con la equivalencia de créditos de acuerdo al nivel de complejidad MMC y el SAATCA, de la Secretaría de Educación Pública.	5	Carta firmada por el director académico o responsable de llevar los procesos escolares, en la que se indique el número y nivel de créditos a los que equivale el total de		0	5	0	0	0

f
C
2
A
co
A

malher

X



		La asignación y transferencia de créditos deberá realizarse bajo los esquemas normados en el MMC/ SAATCA: Lateral, Descendente y Propiamente descritos en la ficha técnica.		horas de capacitación.						
		Subtotal:	12			7	12	1	7	0
Total puntos			12			7	12	1	7	0

Cumplimiento de Contratos:

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán 10 puntos, integrados de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	ITESO, A.C.	CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL SAPI DE CV
IV. Cumplimiento de contrato		10							
1. Contratos celebrados cuyo objeto sea similar a la realización de la capacitación y formación en gestión pública y participación ciudadana.			Copia simple de contratos, convenios, proyectos o acuerdos celebrados con anterioridad de conformidad con el punto...	Se revisará el objeto de los contratos o el oficio o convenios o acuerdos que comprueben el periodo de experiencia del licitante.					
	De dos a tres	3			0	0	0	0	0
	De tres a más contratos	7			0	7	0	0	0
Subtotal:		10			0	7	0	0	0
Total puntos		10			0	7	0	0	0

Resumen de la evaluación técnica:

Total de puntos en la evaluación técnica	Puntuación mínima aceptada	EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.	ITESO, A.C.	CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.	INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL SAPI DE CV
60	55	21	49.5	25	32	3

Conforme a lo establecido en el numeral 9.2 “Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación”, los participantes deberán cumplir con el puntaje mínimo requerido de 55 puntos de 60 puntos por cada una de dichas partidas; a efecto de que puedan ser consideradas sus propuestas económicas, en este sentido, se procede a la evaluación de propuestas económicas conforme a las siguientes consideraciones con respecto a la **partida 1**:

- La propuesta del licitante **EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.**, **NO se considera técnicamente solvente** y por lo tanto **no es susceptible de evaluar económicamente**, en la evaluación por puntos y porcentajes **no cumple** con lo establecido Capacidad del licitante, Experiencia y especialidad del licitante, Propuesta de trabajo y Cumplimiento de Contratos (no adjunta documentación que acredite los puntos antes mencionados) obteniendo una calificación de **21.0 puntos** que es menor a el mínimo de **55 requeridos**.
- 2.- La propuesta del licitante **ITESO, A.C.**, **NO se considera técnicamente solvente** y por lo tanto **no es susceptible de evaluar económicamente**, en la evaluación por puntos y porcentajes no cumple con lo establecido Capacidad del licitante, Experiencia y especialidad del licitante, Propuesta de trabajo y Cumplimiento de Contratos (no adjunta documentación que acredite los puntos antes mencionados) obteniendo una calificación de **49.5 puntos** que es menor a el mínimo de **55 requeridos**.



- La propuesta del licitante **CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.**, **NO se considera técnicamente solvente** y por lo tanto **no es susceptible de evaluar económicamente**, en la evaluación por puntos y porcentajes no cumple con lo establecido Experiencia y especialidad del licitante, Propuesta de trabajo y Cumplimiento de Contratos (no adjunta documentación que acredite los puntos antes mencionados) obteniendo una calificación de **25 puntos** que es menor a el mínimo de **55 requeridos**.
- La propuesta del licitante **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY**, **NO se considera técnicamente solvente** y por lo tanto **no es susceptible de evaluar económicamente**, en la evaluación por puntos y porcentajes no cumple con lo establecido Capacidad del licitante, Experiencia y especialidad del licitante, Propuesta de trabajo y Cumplimiento de Contratos (no adjunta documentación que acredite los puntos antes mencionados) obteniendo una calificación de **32 puntos** que es menor a el mínimo de **55 requeridos**.
- La propuesta del licitante **REINGENIERÍA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, **NO se considera técnicamente solvente** y por lo tanto **no es susceptible de evaluar económicamente**, en la evaluación por puntos y porcentajes no cumple con lo establecido Capacidad del licitante, Experiencia y especialidad del licitante, Propuesta de trabajo y Cumplimiento de Contratos (no adjunta documentación que acredite los puntos antes mencionados) obteniendo una calificación de **3 puntos** que es menor a el mínimo de **55 requeridos**.

Partida 2:

Capacidad del licitante:

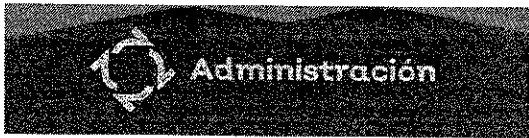
Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos, así como determinar cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato. A este rubro se le otorgarán 18 puntos distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	ITESO, A.C.	CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.	REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL SAPI DE CV
I. DE LA CAPACIDAD DEL LICITANTE		18					
a) Capacidad de los recursos humanos							
1º Experiencia							
1. La institución universitaria deberá ser local y que acredite contar con 10 años de experiencia en el servicio de educación continua, superior y de postgrados.			Copia simple de documentos que comprueben la incorporación ante SEP, SEJ y/o SICyT; en caso de ser Organismo Público Descentralizado y/o Autónomo, presentar decreto de creación.	Se revisarán de documentos de acreditación de elementos evaluar.			
	Incorporada	0.5	Copia simple de convenios celebrados entre la universidad y las instancias internacionales .		0.5	0.5	0
	Convenios internacionales para aplicación de estancias cortas de investigación, vigentes.	2			2	2	0
2. Certificaciones, premios o reconocimientos que garantice la excelencia académica.			Copia simple del documento que demuestre la obtención de la certificación, premio o reconocimiento.				
	De dos a tres certificación/ premio /reconocimiento	0.5			0	0	0
	De cuatro a cinco certificación/ /reconocimiento	2			2	2	0
Subtotal:		5			4.5	4.5	0
2º Conocimientos Académicos/profesionales							



1. Nivel académico de personal docente								
	Si cuenta con estudios de Maestría o Doctorado en la formación a las asignaturas requeridas.			Copia simple de documentos oficiales que comprueben la formación profesional a fin al contenido temático.	Se revisarán los documentos que avalen y comprueben la capacitación y formación profesional del responsable y de cada integrante del equipo de trabajo.			
		Con Maestría	1			0	0	0
		Con Doctorado	3			3	3	3
	Si cuenta diplomados en alineado al contenido temático..							
		Un diplomado	1			1	1	0
2. Conocimientos de los miembros del equipo de trabajo.								
	Si cuenta con estudios de Licenciatura, Maestría o Doctorado.							
		Con Licenciatura	1			0	0	0
		Con Maestría o Doctorado	2			2	2	0
	Si cuenta con formación, capacitación o certificación en los estándares solicitados en el cuadro temático, en cursos, talleres, diplomados, asignaturas o especialidades en la Gestión del Talento Humano.							
		Un curso o taller	0.5			0.5	0.5	0
		Un diplomado	0.5			0.5	0.5	0
		Subtotal:	9			7	7	3
3° Condiciones materiales y logística								
	El licitante acredita contar con los espacios físicos, recursos técnicos y tecnológicos necesarios para la implementación del curso y presenta las propuestas de materiales para los participantes como lo requiere el solicitante en la ficha técnica.		2	Se revisará relación que señale propuesta de espacios propios o contratados y relación del equipo de que dispone el licitante para implementar el curso.		2	2	0
		Subtotal:	2			2	2	0
4° Existencia de relación laboral entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.								
	Acreditación de la existencia de la relación laboral previa entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo y la plantilla docente propuesta para la impartición de la asignatura y taller.		0.5	Se revisarán los documentos que acrediten la relación laboral entre el licitante y los integrantes del equipo de trabajo.		0.5	0.5	0
a) Participación de discapacitados								
	Acreditación de que cuenta con programa de apoyo a personas con discapacidad.		0.5	Altas ante el IMSS o archivos documentales del programa de apoyo a personas con discapacidad con el número de participantes o beneficiarios.		0.5	0.5	0
b) Impulso de MIPYME.								
	En caso de que el licitante cuente con desarrollo, asesoramiento y acompañamiento en la creación de MIPYME, a través de incubadoras empresas y escuelas de negocios propias o derivadas de la institución.		0.5	Se revisará el documento que compruebe la oferta de servicio, capacitación o formación para incubadoras de empresas y escuelas de negocio, .		0.5	0.5	0
c) Políticas y prácticas de igualdad de género								
	Políticas y prácticas de igualdad de género.		0.5	Escrito bajo protesta de decir verdad de que en la universidad se aplican políticas y prácticas de igualdad de género.		0.5	0	0
		Subtotal:	2			2	1.5	0
Total puntos			18			15.5	15	3

[Handwritten signatures and marks]



Experiencia y especialidad del licitante:

Se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los que son objeto de la presente invitación. A este rubro se le otorgarán 20 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR			Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	ITESO, A.C.	CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.	REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL SAPI DE CV
II. De la experiencia y especialidad del licitante y/o en su defecto los integrantes del equipo de trabajo.			20					
a) Experiencia								
1. Plantilla de personal docente deberán de incluir a docentes que sean parte del SNI				Cédula comprobante emitido por CONACYT o la	Se revisarán los documentos comprobatorios (copias simples) oficiales que avalen su registro en el Sistema Nacional de Investigadores.			
	De un docente a cinco		1	Programas académicos ofertados en sus campus.	Se revisará la oferta académica con el desglose de sus temas y firmado por el responsable de división académica o especialidad.	0	0	0
	De cinco docentes a mas		5			5	5	0
2. Experiencia del licitante en la impartición de conferencias, cursos, seminarios, diplomados, licenciaturas, especialidades o postgrados en las áreas de Gestión del Talento Humano.				Documento comprobatorio de la prestación del servicio.	Se revisará que el documento comprobatorio de prestación de servicio, corresponda al servicio educativo a fin.			
	Uno a dos programas		2			0	0	0
	Tres o más programas		4			0	4	0
3. Experiencia del licitante en ejecución de proyectos y programas encaminados a mejorar el desarrollo de competencias directivas, en Gestión del Talento Humano.								
	De uno a dos		1			0	0	0
	Tres o más		3			3	3	0
	Subtotal:		16			8	12	0
b) Especialidad								
1. Contratos celebrados con anterioridad cuyo objeto sea similar a la realización de proyectos de capacitación sobre temas para el fortalecimiento a directivos o sobre la mejora en las competencias profesionales de los directivos en planeación y gestión estratégica en la institución universitaria o sus sedes derivadas.				Copia simple de contratos, convenios, proyectos, acuerdos celebrados con empresas o instituciones públicas.	Se revisará el objeto de los contratos ó oficios ó convenios ó acuerdos que comprueben la prestación del servicio.			
	De dos a tres contratos		1			1	0	0
	De tres a más contratos		3			0	3	0
	Subtotal:		4			1	3	0
Total puntos			20			9	15	0



Propuesta de trabajo:

Consiste en evaluar la metodología, el programa de trabajo y la organización propuesta por el licitante que garantice el cumplimiento del contrato. A este rubro se le otorgarán 12 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR		Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	ITESO, A.C.	CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.	REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL SAPI DE CV
III, De la propuesta de trabajo		12					
1. Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, especificar cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo; el cronograma y temática del curso. Así mismo el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente invitación.				Se revisará el cumplimiento de estos aspectos en la propuesta técnica.			
	Metodología que permita alcanzar el objetivo de la capacitación y propone herramientas para la mejora de las prácticas en la Gestión y Comunicación Pública.	1	Documento que explique la Metodología a utilizar de conformidad con lo establecido en la ficha técnica		1	1	0
	Esquema estructural de la organización del equipo de trabajo (recursos humanos- instructores) para el desarrollo de esta capacitación.	1	Documento con el esquema estructural del equipo de trabajo	Para los temas alineados a los estándares de competencia, se revisarán certificados vigentes de CONOCER en Registro Nacional de Personas Certificadas (RENAP) de las personas que participan en el seguimiento de los productos derivados de la alineación y evaluación.	1	1	0
	Programa de trabajo de acuerdo a la ficha técnica; la propuesta sobre la temática para el desarrollo de la asignatura y taller, incluyendo los temas alineados en los estándares de competencia del CONOCER (mencionados en el cuadro temático) y el cronograma de actividades para la realización de esta formación, capacitación y alineación de manera híbrida presencial y virtual con equivalencia de créditos de nivel 7 según el Clasificador Internacional Normalizado de Educación (CINE); y 7ª y 7B, de acuerdo al Marco Mexicano de Cualificación (MMC).	5	Documento con los temas y el cronograma de trabajo de conformidad con lo requerido por el solicitante y certificados de CONOCER de quienes participan en el proceso de alineación y evaluación.		0	5	0

		Validez de la Capacitación El programa de capacitación deberá contar con la equivalencia de créditos de acuerdo al nivel de complejidad MMC y el SAATCA, de la Secretaría de Educación Pública.						
		La asignación y transferencia de créditos deberá realizarse bajo los esquemas normados en el MMC/ SAATCA: Lateral, Descendente y Descendente, propiamente descritos en la ficha técnica.	5			0	5	0
		Subtotal:	12			2	12	0

Total puntos	12		2	12	0
--------------	----	--	---	----	---

Cumplimiento de Contratos:

Este rubro se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de servicios de la misma naturaleza al objeto de esta invitación, que hubieran sido contratados por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona. A este rubro se le otorgarán 10 puntos, integrados de la siguiente forma:

ELEMENTOS A EVALUAR	Puntos a otorgar por elemento evaluado	Documento necesario para acreditar los aspectos a evaluar	Método de evaluación	ITESO, A.C.	CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.	REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL SAPI DE CV
IV. Cumplimiento de contrato	10					
1. Contratos celebrados cuyo objeto sea similar a la realización de la capacitación y formación en desarrollo humano.		Copia simple de contratos, convenios, proyectos o acuerdos celebrados con anterioridad de conformidad con el punto...	Se revisará el objeto de los contratos ó oficio ó convenios ó acuerdos que comprueben el periodo de experiencia del licitante.			
	De dos a tres	3		0	0	0
	De tres a más contratos	7		7	7	0
	Subtotal:	10		7	7	0

Total puntos	10		7	7	0
--------------	----	--	---	---	---

Resumen de la evaluación técnica:

Total de puntos en la evaluación técnica	Puntuación mínima aceptada	ITESO, A.C.	CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.	REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL SAPI DE CV
60	55	33.5	49	3

Conforme a los establecido en el numeral **9.2 "Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación"** de las Bases, los participantes deberán cumplir con el puntaje mínimo requerido de 55 puntos de 60 puntos por cada una de dichas partidas; a efecto de que puedan ser consideradas sus propuestas económicas, en este sentido, se procede a la evaluación de propuestas económicas conforme a las siguientes consideraciones con respecto a la **partida 2:**

- La propuesta del licitante **ITESO, A.C.**, **NO se considera técnicamente solvente** y por lo tanto **no es susceptible de evaluar económicamente**, en la evaluación por puntos y porcentajes **no cumple** con lo establecido Experiencia y especialidad del licitante y Propuesta de trabajo (no adjunta documentación que

acredite los puntos antes mencionados) obteniendo una calificación de **33.5 puntos** que es menor a el mínimo de **55 requeridos**.

- La propuesta del licitante **CENTROS CULTURALES DE MEXICO, A.C.**, **NO se considera técnicamente solvente** y por lo tanto **no es susceptible de evaluar económicamente**, en la evaluación por puntos y porcentajes **no cumple con** lo establecido Experiencia y especialidad del licitante, Propuesta de trabajo y Cumplimiento de Contratos (no adjunta documentación que acredite los puntos antes mencionados) obteniendo una calificación de **49 puntos** que es menor a el mínimo de **55 requeridos**.
- La propuesta del licitante **REINGENIERÍA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, **NO se considera técnicamente solvente** y por lo tanto **no es susceptible de evaluar económicamente**, en la evaluación por puntos y porcentajes **no cumple con** lo establecido Capacidad del licitante, Experiencia y especialidad del licitante, Propuesta de trabajo y Cumplimiento de Contratos (no adjunta documentación que acredite los puntos antes mencionados) obteniendo una calificación de **3 puntos** que es menor a el mínimo de **55 requeridos**.

Por lo anterior, y toda vez que ningún participante cumple con los puntajes mínimos requeridos en el numeral **9.2 "Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación"** de las Bases, no se procede a la revisión económica de las propuestas presentadas por los participantes, en virtud de que dicha revisión no impactaría ni variaría el sentido de la presente resolución, por lo que en atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la **"LEY"**, y el artículo 69 del **"REGLAMENTO"**, y los lineamientos previstos en las Bases de la **"LICITACIÓN"** se ponderan los aspectos administrativos y técnicos para determinar la declarar desierta el presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **ITESO, A.C.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la **"LEY"**, toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y no obtuvo el puntaje mínimo atendiendo a los criterios establecidos en el numeral **9.2** de las bases **"Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación"** de las Bases, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, este último emitido por el C. José Francisco Salazar Madera, en su carácter de Titular del Área de Articulación con el Sector Productivo de la Secretaría de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

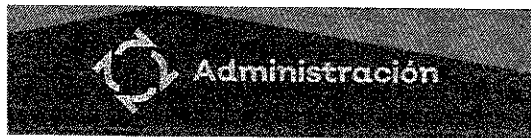
SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **CENTROS CULTURALES DE MÉXICO, A.C.**, **INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.** y **REINGENIERÍA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral **9.2** de las bases **"Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación"** de las Bases, toda vez que no obtuvieron el puntaje mínimo requerido conforme a las consideraciones vertidas en el análisis emitido por el C. José Francisco Salazar Madera, en su carácter de Titular del Área de Articulación con el Sector Productivo de la Secretaría de Educación, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la **"LICITACIÓN"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que los participantes no cumplieron con el puntaje mínimo requerido, atendiendo a los criterios establecidos en el numeral **9.2** de las bases **"Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación"** de las Bases.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la **"LEY"** que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Guadalajara, Jalisco, el día 15 de junio del año 2022. Así como, la Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martínez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

C. Oscar René Monroy Ayala

Vocal suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Lic. Mariana Yarely Montejano González

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez

Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública

Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración

Lic. Alfredo Velasco Lares

Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de Administración

Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía

Vocal Suplente de la Confederación Patronal de la República Mexicana

Lic. Luis Alberto Andrade Rivera

Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico

Lic. Jorge Dnael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Ing. Omar Palafox Saenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco

Ma. De Jesús Carrillo Gallardo
Coordinador de Compras del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría
de Administración

4

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL99/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS PARA DIRECTIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO CON RECURSOS FONE"**.

CP

7